



Valparaíso, 17 de octubre de 2011

**Inscripción Registro de Valores N° 430**

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Santiago

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente Contralor.

Sin más, les saluda muy atentamente,

**GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.**

  
Rodrigo Faura Soletic  
Gerente Contralor

- cc. Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago  
Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.  
ICR Clasificadora de Riesgo  
Archivo



Grupo Empresas Navieras

### HECHO ESENCIAL

#### IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	(32) 2556390
FAX	(32) 2230649
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

### HECHO ESENCIAL

En el día de hoy Grupo Empresas Navieras S.A. ha sido notificado por parte de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente acerca de la adjudicación por 30 años de la Concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, conforme a los términos dispuestos en las Bases de la Licitación respectiva. En los próximos días se formará la sociedad filial que tomará esta concesión.

Esta nueva concesión se suma a las participaciones que Grupo Empresas Navieras S.A. mantiene en los puertos concesionados de Arica, Iquique y Antofagasta, más los puertos propios en que participa a través de la filial Portuaria Cabo Froward S.A. en Coronel y Calbuco.

  
Rodrigo Faura Soletic  
Gerente Contralor

Valparaíso, 17 de octubre de 2011